

Deute maravedis.



SELLO QVARTO: VEINTE MARAVEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Ala Pina, D. Alfonso Itanera, D. Ramon Itesequez, y D. Jeronimo Itandona regidores. /

Veyendo Nicolau Juico, y Jph Garcia Toro Jurados. /

Acitta ala Jun. La Ciudad teniendo presente, que el Sr. D. Jph Gomez de la Calle ta de Gra. el Sr. Regidor, uno de los Comisarios de la Junta de Guerra, se halla enfermo. Caexillo. /

En cama, sin poder concurrir alas que actualmente se estan practicando, y otras diligencias que precisan, para ebaquear el ymportante asunto de completar la gente que faltase para el Contingente de reclutamiento de Milicias de esta Provincia. /

Acordo que de. Sr. Juan Caexillo, reo. acitta asi adhao Juntas, como alo demas que ouiera al fe heido sin, con amplia Comision. /

D. Diego Itanera  
Regidor

Ante nos

Joseph Itanera  
Regidor

Jph Laguna  
Regidor

Extraordin. en la Sacristia de la Concep. Jo & Diz. de 1751.

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Urua, y Caexillo de la Purissima Concepcion en diez & Dix. de Mil Setecien. Cinq. y un años los el tray Sr. Señores Urua, se juntaron a celebrar Cav. extraordinario, a Cauer D. Diego Itanera Intendente de Urua de esta Capital, y de su Provincia, D. Fran. Itanera, D. Juan Caexillo D. Alfonso Itanera, D. Jph Itanera, el Itaque de Beniel